

## Sigüenza y la Real Universidad de México: el intelectual frente a la corporación

*Rodolfo Aguirre Salvador*  
Universidad Nacional Autónoma de México

Palabras clave: catedrático, universidad, privilegios, corporación, patronazgo

**E**ste trabajo tiene como objeto analizar la relación individuo-corporación en la vida de Carlos de Sigüenza y Góngora, específicamente su trayectoria en la facultad de Medicina y su postura frente al claustro universitario y los órganos de gobierno. La relación de Sigüenza con la universidad fue controvertida, debido en buena medida a las características de esta institución.<sup>1</sup> La Real Universidad de México no debe entenderse como una institución educativa contemporánea en donde su gobierno, su régimen docente y su sede física conforman un todo. En las universidades del antiguo régimen se puede distinguir por un lado al gremio o corporación universitaria y por otro a las facultades y a las escuelas. Para comprender mejor el lugar de Sigüenza, antes que nada hay que aclarar a cuál de esas entidades se hará referencia.

En principio, la corporación universitaria estaba conformada por la comunidad de estudiantes, graduados y catedráticos; todos gozaban de la jurisdicción

---

<sup>1</sup> En un trabajo reciente Enrique González González se ha ocupado en extenso sobre el paso de Sigüenza por la universidad, al cual remito, por lo que aquí ya no me detendré en los detalles y me centraré en los conflictos con la corporación. Véase su artículo “Sigüenza y Góngora y la universidad: crónica de un desencuentro”, en Alicia Mayer, *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 187-231.

universitaria y de la protección de sus estatutos. El máximo privilegio que distinguía a tal tipo de corporación era el otorgamiento de los grados, pues ninguna otra entidad educativa en Nueva España podía graduar a estudiantes, aunque impartiera clases. En la práctica, sin embargo, frente al resto de la sociedad, la universidad era ante todo el claustro universitario, compuesto por los doctores residentes en la Ciudad de México, a quienes el rector tenía la obligación de convocar a las reuniones de claustro pleno, ya fuera ordinario o extraordinario. En tales asambleas se tomaban las decisiones importantes para el futuro de la corporación.<sup>2</sup>

El *estudio general*, por otra parte, estaba conformado por las cinco facultades tradicionales de origen europeo: Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes.<sup>3</sup> No todas las universidades las poseyeron en su totalidad. En el caso de la mexicana, al ser fundada bajo el modelo de la de Salamanca, desde sus inicios se consideraron las cinco facultades. Cada una de éstas estaba constituida por sus cátedras, catedráticos y graduados, especialmente sus doctores, quienes debían velar por los intereses específicos de su materia de conocimiento. Las *escuelas* eran propiamente el edificio material, las aulas o salones en donde se impartían las clases a los cursantes. Por supuesto que, tanto las facultades como las escuelas estaban supeditadas a las decisiones del claustro pleno.

En esa realidad vivió don Carlos de Sigüenza y Góngora, no sin dificultades, pues sus intereses personales y la crítica a las jerarquías universitarias chocaron varias veces contra el rígido corporativismo y el poder de los doctores teólogos y canonistas. Ante esto, el sabio antepuso, no siempre con éxito, el patronazgo de los virreyes a su favor. Desde este punto de vista considero que es más entendible la peculiar trayectoria de Sigüenza por la Real Universidad de México. En las siguientes líneas analizaré, precisamente, la postura de Sigüenza ante la facultad de Medicina y la corporación, encarnada en el claustro pleno.

#### LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO DURANTE EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVII

El último tercio del siglo XVII fue muy especial para la universidad. En primer lugar, por la consolidación del clero secular en esa institución, tanto en su claustro como en sus facultades, especialmente en las de Teología y Cánones. A pesar de

---

<sup>2</sup> Véanse las constituciones del título IX en los *Estatutos y constituciones reales de la imperial y regia Universidad de México*, México, Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón, 1688.

<sup>3</sup> Véanse las constituciones del título X en *ibid.*

que el concilio de Trento había ordenado la creación de seminarios diocesanos para la formación de los clérigos, en el arzobispado de México no había ocurrido así, por lo que la preparación del clero secular había recaído conjuntamente en la universidad y en los colegios jesuitas. No es casual que los arzobispos Montúfar y Moya de Contreras, desde el siglo XVI, disputaran a la Real Audiencia el control de esa institución,<sup>4</sup> meta que finalmente fue alcanzada durante el siglo XVII, cuando en ella se consolidó el dominio de los doctores teólogos y canonistas, cuyas ligas con el alto clero eran muy estrechas.<sup>5</sup> Aunque Sigüenza tomó órdenes sagradas, no hizo en realidad ninguna carrera al seno de la Iglesia.

Igualmente, durante esa época entraron en vigor las nuevas constituciones elaboradas años atrás por Juan de Palafox, en su calidad de visitador de la corporación universitaria. Con tal hecho se alcanzó una regularidad inexistente hasta entonces, en cuanto a la vida estatutaria.

Cuando Sigüenza se integró como catedrático, se encontró una institución ya en plena fase de consolidación, en donde las jerarquías académicas y de gobierno se hallaban bien definidas, por lo que pocos cambios —o ninguno— podían esperarse, especialmente en torno a los catedráticos considerados de bajo rango, como los de Astrología y Matemáticas, realidad que Sigüenza no aceptó.

#### SIGÜENZA, CATEDRÁTICO DE ASTROLOGÍA Y MATEMÁTICAS

¿Por qué Sigüenza permaneció casi tres décadas, entre 1672 y 1700, en un ambiente poco favorable a sus inquietudes? ¿Por qué se impartía una cátedra de Astrología y Matemáticas, sin facultad propia, en una universidad dominada por la Teología y el Derecho? Esto, por supuesto, no era privativo de la Nueva España. El conjunto de las universidades hispánicas de la época moderna fueron herederas del modelo universitario medieval, en donde las facultades tradicionales: Artes, Leyes, Medicina, Cánones y Teología, primaban sobre cualquier otro tipo de saber. Cátedras como la de Astrología y Matemáticas, si es que existían, eran consideradas exentas y auxiliares de alguna facultad universitaria.<sup>6</sup> En la Nueva España tal

<sup>4</sup> Enrique González González, *Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1568)*, 2 vol., tesis doctoral, Valencia, Universidad de Valencia, 1990.

<sup>5</sup> Leticia Pérez, *Universidad de doctores. México siglo XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

<sup>6</sup> Enrique González González, *op. cit.*, 2000, p. 193.

cátedra sólo fue creada hasta 1637, a petición de los estudiantes médicos, para el conocimiento de los pronósticos y su uso en el tratamiento de las enfermedades.<sup>7</sup> No obstante, se le consideró desde entonces como una cátedra *suelta*, sin ser parte formal del curriculum médico, y que serviría únicamente para brindar un conocimiento complementario a los futuros médicos.

La reciente cátedra de la universidad mexicana fue ocupada por Sigüenza como una oportunidad de integrarse al gremio universitario. Cuando nuestro personaje concursó para obtenerla, todavía votaban los estudiantes en las oposiciones a cátedras y en realidad no se presentó ningún conflicto, como era tan común en las de Teología y Cánones. En ese sentido, Sigüenza y Góngora no tuvo dificultad para incorporarse como nuevo catedrático, demostrando plenamente sus sólidos conocimientos en el concurso de oposición.

Sigüenza tomó posesión de su cátedra el 20 de julio de 1672, con un amplio margen de votos, 74 de 95 posibles y un salario de sólo 100 pesos, mientras que otros catedráticos propietarios septuplicaban esa cantidad. Ya desde ese concurso de oposición, la jerarquía de grados y facultades intentaron imponerse a Sigüenza. Un coopositor, el bachiller en medicina Juan de Salmerón, intentó descalificar a Sigüenza para el concurso, expresando que él era el único miembro de la facultad de Medicina y con grado de bachiller, y por lo tanto era el único opositor legítimo, razón por la cual se le debía adjudicar la cátedra.

No obstante, Sigüenza y Góngora se defendió, no con sus grados, pues carecía del correspondiente en medicina, sino con sus conocimientos en la materia propiamente y salió avante.<sup>8</sup> El alegato de Sigüenza fue que los catedráticos anteriores de Astrología no tenían grado de bachiller en esa materia, puesto que no existía y además:

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 189-195. El primer preceptor que ocupó esa cátedra fue fray Diego Rodríguez, quien por cierto también se desempeñó como contador de la universidad.

<sup>8</sup> La posesión o no de un grado de bachiller de Sigüenza seguirá estando en duda mientras no se encuentre su registro en el archivo universitario o en alguna otra fuente válida. El trabajo de Enrique González ha demostrado que, en definitiva, al momento de ganar la cátedra, nuestro personaje no contaba con ningún grado, por lo que si llegó a tener uno sería después de 1672. Aunque el sabio novohispano no firmaba con el título de bachiller, en la misma universidad se le anteponía, y no era común reconocer, en la misma corporación que otorgaba los grados, uno a quien no lo poseyera. Además, también hay que reconocer la omisión o pérdida del registro por alguna causa hasta hoy desconocida, lo cual sucedió en muchos casos, como lo ha demostrado Mauricio Casas, en su tesis de licenciatura *El grado de bachiller en la Real Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, el 15 de marzo de 1998.

[...] el haber ex profeso estudiado yo dicha facultad de más de seis años a esta parte y ser perito en ella como se conoce y es notorio en todo este reino por haber hecho dos lunarios el año pasado y el presente que están impresos y fueron aprobados por el padre Juan de San Miguel, de la compañía de Jesús [...] <sup>9</sup>

Sigüenza defendía la superioridad del conocimiento sobre la posesión de un grado. Mostró desde entonces esa actitud para defender sus derechos al seno de la corporación, misma que ya no abandonó hasta el fin de sus días. Desconfiando de Salmerón, utilizó el estatuto que permitía poner dos guardas para evitar que alguien ayudara al copositor a hacer su lección para el concurso:

[...] las guardas que yo asignaré a satisfacción mía como dispone dicha constitución, las cuales hayan de asistir al bachiller José Salmerón el tiempo de las veinticuatro horas atento a que el susodicho intenta con todos esfuerzos la consecución de dicha cátedra sin estar versado, como es público y notorio, en dicha facultad y teniendo como tengo noticias de que pretende valerse de otras personas para hacer dicha lección se me podrá seguir notable perjuicio[...] <sup>10</sup>

Esa desconfianza no era gratuita, pues prácticamente en todo lo que llevaba transcurrido el siglo XVII fueron comunes las irregularidades en la provisión de las cátedras. <sup>11</sup> Algunos años después, en 1676, con la instauración de la junta de votación para designar a los catedráticos, <sup>12</sup> las condiciones ya no fueron las mismas, puesto que el alto clero secular se dispuso a conquistar la mayor parte de las cátedras. <sup>13</sup> Afortunadamente para Sigüenza, la suya ya no peligraba al tenerla en propiedad y en forma vitalicia.

En esa época las cátedras se habían consolidado como una plataforma de ascenso muy importante en la carrera de los clérigos, caso contrario al de los matemáticos, por lo que Sigüenza y sus sucesores nunca tuvieron una salida o acomodo consecuente de su cátedra pues ésta no formaba parte de ningún patrón de carrera. Es indudable entonces la vocación de Sigüenza por no abandonar su

---

<sup>9</sup> “Provisión de la cátedra de Astrología y Matemáticas en Don Carlos de Sigüenza y Góngora”, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Universidad, vol. 89, fs. 524-547.

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> Leticia Pérez, *op. cit.*, 2000, pp. 85-91.

<sup>12</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas en Nueva España. Siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 30.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 31-36.

ciencia, sin importar las desventajas materiales que ello le ocasionaba. Es sabido que había dejado la facultad de Cánones algunos años atrás<sup>14</sup> y por lo tanto también la posibilidad de emprender una carrera de cargos hacia el alto clero. Su ordenación como sacerdote y su empleo de capellán no tuvieron nada que ver en este sentido.

Pero, ¿cuáles eran las expectativas para un profesor de matemáticas en esa época? Es obvio que en la universidad no tuvieron un reconocimiento aceptable, ni en lo académico ni en lo salarial. Fuera de ella tampoco les iba mejor. Un sucesor de Sigüenza en la cátedra puede ayudar a explorar esa situación.

El doctor en medicina José de Escobar y Morales, catedrático de Astrología y Matemáticas en la universidad desde 1710, pidió al rector que llevara al claustro su petición de abogar ante el rey, para que a los catedráticos de matemáticas, en vista de su bajo salario y la falta de otros ingresos como matemáticos, se les diera el privilegio de examinar a los artilleros, agrimensores y personas que hacían los pronósticos, en una especie de “protomatemático”, a la manera del protomédico. Las siguientes líneas ayudan a entender mejor cuáles eran las expectativas de los matemáticos en su cátedra a principios del siglo XVIII:

Y la he asistido, y asisto como es de mi obligación con sólo la muy corta renta anual de cien pesos que a Vuestra Señoría consta estarme asignados sin alguna otra obvención o emolumento, y siendo así que son tan inseparables de la cátedra la inteligencia en la aritmética, geometría, hidrometría, pirotecnia, náutica y astronomía, etc. que son estas algunas de las más principales ciencias de las matemáticas, hay tal introducción a la práctica de éstas en este reino, que es público ejercerlas personas, en quienes verdaderamente no hay más inteligencia en ellas, que decir las mismas personas que las practican, que las entienden, de cuya ninguna suficiencia se siguen los inconvenientes, que a la docta comprensión de Vuestra Señoría no expreso, en las medidas de tierras, aguas y exámenes de artilleros, en que a más del general daño en todo el reino se me sigue a mi el particular perjuicio de haber estado, y estar gravado en el continuo y arduo estudio de su comprensión, y carecer de la utilidad y emolumentos, que puede producir su inteligencia, lo cuál, supuesto evidente, público, común y cierto, se ha de servir Vuestra Señoría, determinar se pida por este Ilustre Claustro y Real Universidad a Su Majestad, que Dios guarde, se conceda con especial mandato y cédula, que así lo determine, sea anexo e inseparable de dicha cátedra de Matemáticas en esta Real Universidad examinarse ante la persona, que la obtuviere, los artilleros que pasan a las islas Filipinas y cualesquiera que hayan de ocuparse en pesar y medir aguas y tierras en todo el reino, sin cuya aprobación y título no les deba dar fe ni crédito, como también el que ninguna otra persona imprima

---

<sup>14</sup> Enrique González, *op. cit.*, 2000, p. 200. También ha hecho énfasis en las repercusiones materiales y de prestigio que hubo de afrontar este personaje por abandonar una carrera “formal”.

pronósticos de temporales, lunarios o repertorios, lo que se entienda concedido como particular y propio emolumento a la persona que obtuviere la cátedra por acrece y aumento a la muy corta renta que tiene [...]¹⁵

El claustro universitario apoyó la solicitud del catedrático y seguramente llegó a conocerse en España, pero dudó mucho que haya sido aceptada, pues ningún catedrático posterior de Matemáticas mencionó algo semejante.<sup>16</sup> A nuestro personaje central, como es sabido, no le fue mucho mejor. Cuando se observa el ir y venir de Sigüenza, de la universidad a sus labores científicas y literarias, se puede concluir que, con todo y que aquellas eran tareas reconocidas y aplaudidas, no eran parte de ninguna carrera, por lo que no tenían un ascenso predeterminado, y por ello preferiría regresar a su refugio universitario, en espera de un nuevo trabajo estimulante para sus inquietudes científicas, o bien, que le dejara recursos económicos extras.

En 1678 Sigüenza ya había hecho notar la falta de ingresos complementarios de los catedráticos matemáticos. Después de solicitar sus salarios atrasados, añadía que lo hacía:

[...]en atención a la suma pobreza del suplicante que se halla sin otra renta ni capellanía lo cual mandandolo Vuestra Excelencia y siendo de suyo justicia lo tendrán a bien los demás catedráticos que se hallan con prebendas, grandes rentas, mucho caudal y sobradas conveniencias[...]¹⁷

Pero el bajo salario no era la única desventaja que tenía que afrontar, sino que por falta del grado mayor de doctor era objeto de discriminación en las instancias del gobierno universitario. Así, en 1677, cinco años después de haber ganado la cátedra, Sigüenza defendió su categoría de catedrático en la misma universidad. Esta vez, para ser considerado candidato a diputado de la hacienda universitaria:

Don Carlos de Sigüenza y Góngora, catedrático propietario de las ciencias matemáticas en esta Real Universidad. Dice que va para seis años que obtiene dicha cátedra y en todo este tiempo no se le ha llegado el turno de ser diputado de hacienda siendo así que en la

---

<sup>15</sup> AGN, Universidad, vol. 47, fs. 198-198v.

<sup>16</sup> Al menos es lo que se desprende al revisar los méritos u ocupaciones que manifestaron los opositores y catedráticos a la cátedra de Astrología y Matemáticas en el siglo XVIII. Véase AGN, Universidad, vols. 90 y 91.

<sup>17</sup> AGN, Universidad, vol. 41, f. 449.

constitución 60 título 7 se da la forma que se debe observar en estas elecciones, la cual no excluye, antes sí, con expresas palabras comprende al catedrático propietario que es prescindiendo de ser o no ser doctor, así por no tener grado anexo esta facultad ni la de retórica, como por no ser este esencial a la diputación de hacienda, pues es privilegio anexo a las cátedras propietarias y no a las temporales aunque las obtengan doctores, y siendo así que en el susodicho no hay impedimento personal, moral ni otro alguno que lo prive de éste derecho, ni obstándole el no ser doctor por no pedirlo su facultad y aunque lo pidiera, no ser más que defecto de dinero que absolutamente no tiene para pagar las propinas el no serlo, pues es bastantemente notoria su suficiencia y a mayor abundamiento ofrece dentro de quince días hacer los actos literarios previos a los grados de licenciado y doctor en las facultades de Filosofía, Teología, Cánones o Matemáticas en una o en todas[...]<sup>18</sup>

En efecto, la constitución 60 a la que aludía Sigüenza ordenaba que cada año se nombraran seis diputados de hacienda de entre los catedráticos propietarios.<sup>19</sup> Es evidente que el catedrático criticaba el control que tenían los doctores de la universidad y la discriminación hacia los bachilleres o los catedráticos propietarios sin el grado máximo, como era su propio caso. Al final de la petición, Sigüenza advertía al rector que, de no proceder su demanda, acudiría al virrey, en su calidad de vicepatrón de la universidad, para lograr su objetivo:

A vuestra señoría pide [...] sea servido de mandar guardar dicha constitución como suena sin darle interpretación alguna por estar vuestra señoría inhibido de ello por pertenecer sólo esto al Rey nuestro señor y a sus excelentísimos virreyes y de lo contrario, protestando la nulidad de la elección no hecha en su persona, desde luego apela para ante el excelentísimo señor virrey don fray Payo de Ribera.

Ante una solicitud tan *persuasiva*, el rector decidió permitir la candidatura de Sigüenza para diputado de hacienda. En cuanto a la trayectoria de nuestro personaje en las escuelas universitarias, entre 1672 y 1700, surge la interrogante de por qué no dejó la cátedra, si las condiciones no eran lo que él hubiera querido. ¿Qué lo unió a la universidad, a fin de cuentas?

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, f. 341.

<sup>19</sup> “[...]dos catedráticos de Teología, uno de Cánones, otro de Leyes, comenzando por los de Prima; y los otros dos se elijan de los cinco catedráticos de propiedad de Vísperas de Cánones, de Prima de Medicina, de Filosofía, Astrología y Retórica, por turno[...].” Véase la constitución 60, del título VII “De los diputados”, en *Estatutos y constituciones...*, *op. cit.*, 1688.

Hay que tomar en cuenta, para responder a esta pregunta, que la universidad era un espacio corporativo, formal e identificable, y que el pertenecer al cuerpo de catedráticos —aún sin ser miembro del claustro de doctores—le otorgaba a Sigüenza la protección de la jurisdicción universitaria. Además, él podía enseñar lo que le gustaba, el cargo era vitalicio y recibía un reconocimiento monetario, que aunque mínimo, le ayudaba a subsistir. Finalmente, considero que tenía la expectativa —ignoro qué tan cumplida— de formar discípulos y seguidores de las ciencias matemáticas.

¿Cómo actuó Sigüenza en su papel de catedrático? Es un tanto difícil evaluar tal aspecto del personaje, porque en el archivo universitario no es común encontrar calificaciones o algún tipo de valoración de los catedráticos que no sean los mismos de ellos en sus relaciones de méritos. En el siglo XVIII, cuando los catedráticos destacaban su actuación en ese aspecto, en alguna relación de méritos podían señalar tres cosas: la formación de discípulos, su asistencia a las clases, o bien, su preocupación por atraer cursantes a la cátedra impartida.<sup>20</sup> Voy a tomar esos tres criterios para aventurar una primera valoración sobre el catedrático Carlos de Sigüenza y Góngora. Para ello me basaré en los volúmenes acerca de multas y sustituciones de catedráticos en donde quedaron registradas sus asistencias o ausencias, las razones para faltar y varias noticias interesantes sobre los cursos.

Sigüenza quiso formar a sus alumnos en el conocimiento de las matemáticas. Las pocas palabras que quedaron registradas de él refiriéndose a algunos alumnos, así lo sugieren. En una solicitud de licencia por diez días, en 1685, pidió un sustituto “para que los papeles de su lectura que deja los vaya dictando el bachiller Domingo de Araujo, persona inteligente y que otras veces en más dilatadas ausencias del suplicante con licencia de los señores rectores ha suplido la dicha cátedra”.<sup>21</sup> El catedrático se refirió a sus cursantes como personas capaces, reflejando la atención que les ponía. El método que usó Sigüenza era el tradicional de la universidad, es

---

<sup>20</sup> AGN, Universidad, vols. 129 a 132, que contienen varias decenas de relaciones de méritos del siglo XVIII. El doctor Carlos Bermúdez de Castro, por ejemplo, quien llegó a ser catedrático jubilado de Prima de Cánones hacia la década de 1720, en una relación de méritos de 1708 expresaba el orgullo de haber formado a varias generaciones de juristas: “el logro de grandes sujetos que ha florecido en su tiempo que le honran reconociéndole por Maestro, hallándose muchos con los primeros créditos en la letradería y otros en cátedras”, en AGN, Universidad, vol. 95, provisión de la cátedra de Vísperas de Cánones, 1708.

<sup>21</sup> AGN, Universidad, vol. 119, f. 528. En la foja 575 de este mismo volumen se refirió al bachiller Juan de Villavicencio como su discípulo. Otros de sus sustitutos fueron: el bachiller Bernardo de Escobar y Avila, pasante de medicina; el bachiller Miguel Jiménez; el bachiller Diego de Guzmán, abogado de la Real Audiencia y el bachiller Miguel Flores, pasante de Artes.

decir, en una primera parte de la clase se dedicaba a dictar algunos párrafos de la materia, para proseguir con la explicación y repaso de los mismos. Literalmente, leían la materia, los alumnos escribían y a continuación finalizaba la clase con las explicaciones.<sup>22</sup> Enrique González ha sugerido que Sigüenza no leía directamente del texto sino que preparaba su lección.<sup>23</sup>

El problema fue que sus alumnos estaban destinados al ejercicio de la medicina y que la cátedra de Matemáticas ocupaba en esa facultad un lugar secundario, por lo que sólo se les exigía tomar un curso de seis meses y un día como mínimo, para acreditarla. La población de estudiantes médicos era exigua en la universidad, por lo que los cursantes de Astrología y Matemáticas lo eran también. Así, fue difícil para nuestro personaje intentar formar una buena generación de matemáticos.

Cada año, al inicio de los cursos, Sigüenza renovaba su esperanza de encontrarse con oyentes deseosos de aprender Matemáticas, pero pronto la espera se frustraba ante lo efímero de la estada de alumnos en su clase. De hecho, en varias ocasiones, Sigüenza y Góngora no tuvo cursantes inscritos en su cátedra, por lo que dejaba de asistir a la universidad.<sup>24</sup> Debido a esta situación, cada vez más desalentadora para el catedrático, Sigüenza solicitó una licencia, en 1678, para ausentarse por 30 días de la cátedra. En su escrito pedía al rector “nombrar persona que sustituya dicha cátedra a dos estudiantes que algunos días suelen venir a cursarla”.<sup>25</sup> Desafortunadamente no es posible hacer alguna estimación precisa sobre la asistencia regular de alumnos a las clases universitarias. Supongo que en los cursos comúnmente asistía una docena de ellos en promedio, según se informa en algunas relaciones de méritos de catedráticos. En el mejor de los casos, Sigüenza se conformaba con tener algunos alumnos en cada curso.<sup>26</sup>

---

<sup>22</sup> Así lo dejó claro cuando pidió una licencia en 1680 para ausentarse, “dejando los papeles que actualmente lee a los cursantes que suelen acudir, al bachiller Miguel de Flores, que por haber sido el más puntual tiene algunas noticias y podrá irlos dictando para que en viniendo el suplicante de su viaje los explique y repase”, *ibid.*, f. 446.

<sup>23</sup> Enrique González González, *op. cit.*, 2000.

<sup>24</sup> AGN, Universidad, vol. 547, fs. 22-22v. Al principio del año de 1674 se lee una anotación sobre la asistencia de Sigüenza al curso: “En este primer tercio volvió a leer y por no tener a quien leer no ha vuelto sino es tal vez”. Lo mismo sucedió en el mes de junio de 1678: “Desde miércoles primero de junio dejó de venir porque no tiene a quien leer”. En 1679 no tuvo cursantes desde el primero de mayo hasta el 18 de octubre.

<sup>25</sup> AGN, Universidad, vol. 119, f. 396.

<sup>26</sup> De la misma manera, en el libro de multas a catedráticos por ausencia, se lee en las fojas correspondientes a la cátedra de Matemáticas, el día 9 de abril de 1674: “empezó a leer el señor licenciado que tuvo cursantes”. AGN, Universidad, vol. 547, fs. 22-22v.

En un balance general sobre su asistencia a clases, se puede decir que durante los primeros tres años como catedrático cumplió normalmente con su tarea,<sup>27</sup> sin recibir por varios años ningún salario.<sup>28</sup> Es evidente que para Sigüenza, como para la mayoría de los catedráticos de la época, la cátedra no se buscaba tanto por el salario, sino por el prestigio que les confería y la posibilidad de obtener mejores empleos fuera del ámbito universitario. Durante todo el periodo colonial los catedráticos universitarios generalmente desempeñaron otras ocupaciones como una forma de acrecentar sus recursos económicos, ante su bajo salario,<sup>29</sup> como el que ganaba el sabio novohispano. El caso es que en la década de 1680 las ocupaciones extrauniversitarias, principalmente a pedido de las autoridades virreinales, distrajeron cada vez por más tiempo a Sigüenza de sus clases. Las diferentes licencias que obtuvo en la universidad para suspender su lectura, así lo comprueban.<sup>30</sup>

Otras veces, aun sin tener permiso del rector, nuestro personaje se ausentó, por razones de salud o por otras ocupaciones que no quedaron registradas. A esto hay que agregar la crónica falta de estudiantes, principalmente cuando cumplían con el tiempo mínimo para acreditar el curso.

Con todo, Sigüenza pudo jubilarse en su cátedra, aunque siguió leyéndola irregularmente, hasta poco antes de su deceso.<sup>31</sup> La última década de su vida estuvo dominada por la enfermedad. Las ausencias de su clase se hicieron más prolongadas, hasta llegar al extremo de que el rector, aun sin solicitarlo Sigüenza, le asignó un sustituto después de varios meses de inactividad en la cátedra. ¿Por qué Sigüenza no declaró vacante su cátedra, sin renunciar a ella, para que por concurso de oposición alguien pudiera leerla regularmente? Considero que, pese a todo, el título de catedrático siempre le sentó bien, además de que nunca quiso perder su espacio en la facultad de Medicina.

En el testamento que Sigüenza y Góngora dejó poco antes de morir dedicó sólo una cláusula a la universidad mexicana, como fiel reflejo del desencanto que acabó invadiéndolo:

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, fs. 22-22 vta.

<sup>28</sup> AGN, Universidad, vol. 41, f. 449: “en atención a la suma pobreza del suplicante que se halla sin otra renta ni capellanía”.

<sup>29</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

<sup>30</sup> AGN, Universidad, vol. 547-549.

<sup>31</sup> AGN, Universidad, vol. 549.

Declaro que ha algún tiempo que no cobro el cortísimo salario que tengo en la Real Universidad, mando se reconozca lo que puede ser, desde la última carta de pago hasta el día de mi fallecimiento, y sobre aquella cantidad se añada lo que fuere necesario hasta que sean cien pesos, los cuales por mano del dicho señor doctor don Agustín de Cavañas mi fideicomisario, ó de mis albaceas se gasten en alguna cosa necesaria y permanente para su sacristía ó capilla, la cual hago en satisfacción y enmienda de la poca asistencia que por culpa mía, ó falta de estudiantes tuve en la lectura de mi cátedra y pido muy afectuosamente a dicha Real Universidad reciba el afecto con que había ya comenzado a escribir su Historia y grandezas, lo que se estorbó en un claustro, no se porque motivo.<sup>32</sup>

En estas líneas quedó reflejado el sentir de Sigüenza con respecto a la universidad, al final de su vida: no se sentía parte de ella, por más que nunca la abandonó. Lo único que consideraba suyo era la cátedra, no su pertenencia a la corporación, a pesar de que reconocía su irregularidad a las clases. Al final, el tono irónico y de reclamo del sabio no deja de llamar la atención. ¿A cuáles grandezas de la universidad se refería? No seguramente al reconocimiento de otras capacidades que no fueran las de teólogos o canonistas.

#### LAS RELACIONES DE SIGÜENZA CON EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y EL PATRONATO REAL

Sigüenza y Góngora fue un catedrático incómodo para la corporación, puesto que no aceptó el rango que ella le asignó, además de que cuestionó la superioridad de las jerarquías sobre la capacidad y el talento. Su estatura intelectual contradecía su falta de jerarquía en el gobierno universitario. Él mismo reducía el problema a la posesión o carencia de un grado académico, no a su falta de conocimientos. Desde el punto de vista puramente corporativo, Sigüenza fue un catedrático de segundo orden, y aunado a falta de grados, tales circunstancias le dieron un lugar por debajo de lo que él deseó.

Esta baja posición en la corporación universitaria no ayudó a que nuestro personaje se comprometiera más con la institución y tuviera una mayor participación en sus tareas académicas. Por ello es entendible que prefiriera dedicarle más tiempo a tareas extrauniversitarias más gratificantes, buscando el reconocimiento y el patronazgo que en la primera se le negaba y que llegó a obtener de los virreyes.

---

<sup>32</sup> Francisco Pérez de Salázar, *Biografía de D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Seguida de varios documentos inéditos*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1928, p. 187.

De hecho, usó esa protección, en varios momentos de su estancia en la universidad, para evitar las penalidades que la corporación le imponía. Sigüenza no fue el primero ni el último miembro de la universidad que usaría tales recursos para salvar sus intereses particulares.

Así, a pesar de que el sabio novohispano ganó el reconocimiento público, ello no le sirvió para alcanzar algo similar en la universidad. Tal hecho motivó, sin lugar a dudas, un latente estado de fricción en el que ni la corporación podía despedir a Sigüenza de su cátedra, ni éste podía ascender en la jerarquía universitaria, o por lo menos tener un mayor reconocimiento y respeto en ese espacio.

En la década de 1690 salieron a relucir finalmente los resentimientos entre ambas partes, a pesar de que Sigüenza llegó a contar con el apoyo de ciertos miembros de la universidad que reconocieron su capacidad. Así quedó demostrado cuando fue nombrado contador de la institución y cuando fue encargado de la elaboración y publicación de la crónica.

Hacia 1694, un conflicto muy fuerte entre Sigüenza y el claustro de hacienda sacó a flote una serie de inconformidades entre nuestro personaje y la corporación, que sintetizaba esa relación tan singular a lo largo de dos décadas. Todo comenzó en el momento que Sigüenza presentó al rector una protesta por escrito debido a su remoción como contador de la universidad, exigiendo también su reposición. En el texto, el catedrático informaba que en el claustro del día 27 de noviembre el rector había nombrado a un nuevo contador y entonces él había tenido que recurrir al virrey conde de Galves, como vicepatrón de la institución, para pedir justicia.

Sigüenza ya sabía que el secretario Cristóbal Bernardo de la Plaza lo había acusado de omisiones graves en sus tareas de contador, razón por la que el rector y el claustro de hacienda tomaron la decisión de nombrar a uno nuevo. Sin embargo, Sigüenza acusaba a su vez al secretario de haber informado de forma siniestra, tergiversando la realidad.<sup>33</sup> El acusado, en el escrito que presentó al rector, explicó el por qué de su proceder en las cuentas de la universidad. Al final, advertía nuevamente su intención de acudir con el virrey para hacer cumplir su demanda de reinstalación:

Esto es lo que por ahora le parece proponer a vuestra señoría para que le conste cuan libre esta de las omisiones que no sólo graciosa sino maliciosamente se le imponen, y para que con vista y examen de ello, o sea restituido al ejercicio de contador de que ha

---

<sup>33</sup> AGN, Universidad, vol. 69, claustro de hacienda de 10 de diciembre de 1694.

sido amovido sin causa alguna, o se proceda al informe que su excelencia manda[...] le suplica el que durante este litigio no innove en cosa que le pueda ser perjudicial y de lo contrario[...] apela de nuevo ante dicho excelentísimo señor virrey.

El claustro de hacienda no se intimidó ante tal escrito de Sigüenza y decidió entonces presentar al virrey el informe sobre el caso. Las acusaciones del secretario eran: 1) que Sigüenza no había ajustado las cuentas desde que se le remitieron en 1691, pretextando que se le debían pagar aparte por ser anteriores al momento de su nombramiento como contador; 2) que por hacer la distribución de los salarios de los catedráticos por rateo, él no debía recibir paga extra, como pretendía:

[...] como ha retardado el ajustar dichos rateos con molestia y vejación de los interesados, por hallarse multado en los tercios enteros de su cátedra que no ha leído, hasta sacar decretos de su Excelencia para que, sin embargo, se le pagase como se ha obedecido sin réplica y en perjuicio del arca, cuyas eran dichas multas, y como en los memoriales referidas ha colorado su pretensión suponiendo le han tenido mala voluntad los rectores y jueces de dichas multas, siendo así que las ha incurrido de años enteros como lo confiesa en los memoriales para que su excelencia se las dispense. Lo cuarto, como en tercios que no ha leído la dicha cátedra de Matemática ha dado certificaciones de cursos a los estudiantes. Y así lo proveyó y firmó.<sup>34</sup>

El secretario aclaraba también que a Sigüenza sólo le tocaban 50 pesos como salario de contador y que no debía pagársele nada extra por las tareas que le correspondían en ese cargo. Además, proseguía el secretario, el catedrático había usado de su influencia con el virrey para ausentarse por mucho tiempo de su lectura y sin embargo recibir la paga:

Y así mismo certificó que habiendo sido multado dicho don Carlos de Sigüenza por autos de los señores rectores y jueces de multas por falta de lecturas en tercios enteros de los años de mil seiscientos y setenta y ocho, seiscientos y ochenta y nueve y otros, ha pedido ante los excelentísimos señores virreyes alegando estar enfermo se le mandase pagar como el tiempo que tuvo sustituto y por decretos de primero de diciembre de dicho año de setenta y ocho, de ocho de noviembre de noventa y uno, de ocho de abril de dicho año, que alegó haber estado ocupado por orden del excelentísimo señor conde de la Monclova el año de mil seiscientos y ochenta y ocho en hacer un mapa general de todo

---

<sup>34</sup> *Ibid.*

el reino y de la planta de esta ciudad, se le pagasen las multas que se le habían rebajado y en atención a ser cierto lo que representó el suplicante, como lo expresa dicho decreto, mandó su excelencia no se le descontase la porción que refirió y por otro pedimento en que alegó ante su excelencia había estado ausente por su orden y jubilado en dicha cátedra que se le mandase pagar lo que le tocaba que el maestro fray Marcelino de Solís, a quien por doctor más antiguo compete hacer el auto de multas, persistiendo en el odio y mala voluntad al suplicante, sin hacer caso del decreto de su excelencia, le había multado en dos tercios de salario como constaba el auto de multas que presentaba, se sirviese su excelencia de anularlo y de mandar se atendiese a sus decretos[...]<sup>35</sup>

El secretario aclaró que todos los decretos de los virreyes favoreciendo a Sigüenza habían sido cumplidos y pagados sus salarios correspondientes. La búsqueda de protección de altas autoridades no era privativa de Sigüenza, por supuesto, pues regularmente doctores y catedráticos la buscaban para ascender o defenderse de ataques al seno de la corporación.

Algunos años después, Sigüenza nuevamente recibió el rechazo de otros miembros del claustro pleno. En la sesión del 22 de agosto de 1699 se aclaró que dos años atrás se había encargado al doctor Antonio de Gama la elaboración e impresión de la crónica de la Real Universidad y como su ayudante al doctor Juan de Narvaes. Ambos, continuaba el informe, se habían excusado tiempo después, por lo que el rector Manuel de Escalante y Mendoza, que ya antes había tenido fricciones con Sigüenza, sorprendentemente lo propuso para retomar esa tarea.<sup>36</sup> Sin embargo, ante nuevas inconformidades, en ese claustro debía revisarse otra vez el caso.

Los claustrales que apoyaron la continuación de Sigüenza propusieron que lo ayudara el doctor Carlos Bermúdez de Castro, como representante del claustro universitario. El maestro fray Pedro Ramírez, reconociendo la inteligencia de Sigüenza, sin embargo, opinó que la crónica debía hacerse por sujetos del claustro, pues los había idóneos para ello, dando a entender que aquel, por no pertenecer al órgano de gobierno, debía quedar excluido. A este respecto Enrique González señala como posible causa el enfrentamiento añejo del sabio con los agustinos.<sup>37</sup> El catedrático Francisco de Oyanguen, jurista, apoyó la permanencia de Sigüenza, al igual que otro catedrático, el doctor Agustín Franco de Toledo, quien agregó que

---

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> AGN, Universidad, vol. 19, claustro pleno del 22 de agosto de 1699.

<sup>37</sup> Enrique González González, *op. cit.*, 2000, p. 226.

él sabía que el bachiller ya estaba trabajando en la crónica, como lo confirmó al año siguiente en su testamento. No obstante y a pesar de que se sabía que Sigüenza ya estaba trabajando en la crónica, la mayoría de los claustrales determinaron pasar la tarea al maestro fray Bartolomé Navarro, teólogo, y al doctor Carlos Bermúdez de Castro, canonista. Nuevamente, don Carlos de Sigüenza y Góngora pagaba por su *pecado* de no ser doctor. Al claustro no le importó la fama de Sigüenza como estudioso de la historia y de diversos documentos, experiencia que quedaba completamente al margen cuando se trataba de hacer prevalecer la jerarquía del claustro. Nuestro personaje nuevamente era despojado de la oportunidad de demostrar su capacidad en beneficio de la Real Universidad de México.

## CONCLUSIONES

Desde el punto de vista del individuo, es evidente que Sigüenza encontró un espacio formal de reconocimiento público en la cátedra de Astrología y Matemáticas, con todo y que ocupaba un espacio secundario en la facultad de Medicina, con un bajo salario, con pocos alumnos y sin ser tomado en cuenta en las decisiones de la corporación.

Como intelectual, Sigüenza no desarrolló en la universidad novohispana lo más importante de su quehacer científico y literario, aunque no deja de llamar la atención su larga estadía en ella como catedrático. Durante esos 28 años su actuación fue de claroscuros. Obtuvo la cátedra titular de Astrología y Matemáticas de forma por demás convincente, con la mayoría de los votos a su favor, siendo un joven prácticamente desconocido en las facultades universitarias, a los 27 años de edad. Se ganó la aceptación de un sector de los doctores y catedráticos, sin tener más que el reconocimiento de bachiller, en una universidad gobernada por y para los doctores. Sin embargo, la desventaja de su cátedra era que estaba aislada en un mundo dominado por la teología y el derecho. Es decir, no tenía interlocutores en la universidad. De hecho, desde el punto de vista académico, Sigüenza tuvo poca participación en el devenir de la institución. No obstante ese lugar aparentemente secundario de nuestro personaje en la corporación, no le impidió destacar fuera de ella, como es bien sabido.

Además, el hecho de estar en la universidad y ocupar un lugar en el profesorado universitario le permitió tener una identidad pública reconocida; su labor como

catedrático seguramente ayudó a Sigüenza a obtener el apoyo y la protección de los virreyes en un inicio.

A los 27 años, cuando se convirtió en catedrático universitario, denotó un magnífico conocimiento de las leyes corporativas y las usó en su favor siempre que pudo, ya sea para reclamar por su exclusión del gobierno universitario o para no permitir que lo multaran por sus inasistencias a clases. Sigüenza hizo valer su pertenencia a la corporación, aun cuando sólo era reconocido como bachiller, el grado de menor jerarquía, en un espacio dominado por doctores. Esa actitud de hacer valer sus conocimientos y las leyes corporativas en su favor, en defensa de un espacio, no la abandonó el resto de su vida.

Así, Carlos de Sigüenza y Góngora, hubo de compartir parte de su vida con una corporación que carecía de la flexibilidad necesaria para reconocer y premiar a personas que, como él, no seguían los patrones académicos consagrados, por más que en la práctica sus conocimientos fueran reconocidos dentro, pero sobre todo, fuera de la universidad.